



QUILLOTA, 29 ABR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 2991 / VISTOS:

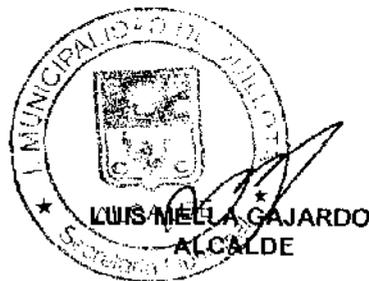
1. Las necesidades del servicio;
2. Memorandum N°76, de fecha 28 de abril de 2014, de Coordinador Comunicaciones y Cultura don Carlos Carmona Bermúdez a Director de Administración y Finanzas don Fernando García Corvalán, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio por fondos a rendir a nombre de doña KAREN CASTILLO FUENTES Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED];
3. Providencia Alcaldía de Sr. Administrador Municipal estampada al inicio del documento antes mencionado;
4. La Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** ASÍGNASE, a doña KAREN CASTILLO FUENTES, Cédula de Nacional de Identidad N° [REDACTED] Funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 15° E.M. suma a rendir por \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), el cual será utilizado en la compra de diversos insumos de concernientes y propios por las actividades programadas para el "Día de la Mamá", a realizarse durante los días 09 - 11 del mes de Mayo de 2014.

**SEGUNDO:** ADOPTE, la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta



**DISTRIBUCIÓN:**

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Presupuesto 4.-Biblioteca 5.-Interesado 6 -Arch.vo Personal  
LMG/DMB/GMT/CSB/rs.